



FIRMADO POR  
El Alcalde de Ayuntamiento DE Almansa  
P.D. Resolución Nº 890/2020  
El concejal  
Benjamín Calero Mansilla  
23/06/2022



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Personal

Expediente 1051466W

**D. BENJAMÍN CALERO MANSILLA**, Concejal-Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la Legislación de Régimen Local me confiere y expresamente la resolución nº 890/2020, de 19 de junio,

**RESULTANDO:** Que con fecha 29 de abril de 2022 fue aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación la plantilla de personal del año 2022, considerándose definitivamente aprobada tras la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete nº 70, de 15 de junio de 2022, al no haberse realizado ninguna reclamación al mismo,

**RESULTANDO:** Que en la plantilla de personal aprobada para este año 2022 se ha creado una nueva plaza de Administrativo/a en el Departamento de Promoción Económica del Área de Servicios de la Comunidad con carácter funcional perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, complemento de destino 21, adscrita al puesto de Gestor/a Administrativo/a de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Almansa,

**RESULTANDO:** Que desde el Departamento de Promoción Económica se ha solicitado que se cubra esta plaza, debido al incremento de programas gestionados por este departamento especialmente por la apertura en noviembre de 2021 del nuevo Centro de Innovación Empresarial y Formación Aniceto Coloma en el que se encuentra ubicada la Incubadora de Empresas, el Centro de Formación del Calzado, el Museo de Calzado y distintas dependencias como aulas, salón de actos, etc.. para la formación de desempleados y la realización de programas de formación y asesoramiento empresarial,

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 25 del Convenio Colectivo-Acuerdo Marco del Ayuntamiento de Almansa establece que "Todas las vacantes que se produzcan en la plantilla se ofrecerán al resto del personal que ocupe puestos de trabajo de similares características e igual categoría, mediante concurso de traslado",

**CONSIDERANDO:** Asimismo lo dispuesto en el artículo 39 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, y en virtud de las potestades organizativas atribuidas por el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los artículos 79 y 83 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 68 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas,

## HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Ofertar mediante concurso de traslado a los/as funcionarios/as de carrera de este Ayuntamiento, que ocupen puestos de trabajo de similares características e igual categoría (Gestores/as Administrativos/as pertenecientes al Grupo C, Subgrupo C1), el puesto de trabajo de Gestor/a Administrativo/a adscrito al Departamento de Promoción Económica del Área de Servicios a la Comunidad.



FIRMADO POR  
El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa  
JESUS LERÍN CUBVAS  
23/06/2022



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA 2VQ3 4KXM Y49H 34PA

Resolución Nº 1390 de 23/06/2022 "Concurso de traslado puesto Gestor/a Administrativo Departamento Promoción Económica" - SEGRA 610432

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR  
El Alcalde de Ayuntamiento DE Almansa  
P.D. Resolución Nº 890/2020  
El concejal  
Benjamin Calero Mansilla  
23/06/2022



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Personal

Expediente 1051466W

**SEGUNDO.-** Los/as interesados/as en optar al mencionado puesto que reúnan los requisitos dispondrán de un plazo de tres días hábiles para presentar solicitudes, para concursar al puesto ofertado. contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Almansa.

**TERCERO.-** La adjudicación del puesto entre los/as interesados/as que presenten solicitud, se realizará atendiendo al criterio de la antigüedad en la categoría de administrativo/a en el Ayuntamiento de Almansa (desde su nombramiento o contrato con este Ayuntamiento), en el caso de que haya más de un solicitante, que tuvieran la misma antigüedad, el criterio determinante para adjudicar el puesto sería la puntuación obtenida en el proceso selectivo por el que accedió a la condición de funcionario/a de carrera en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa y categoría de Administrativo/a.

**CUARTO.-** Proceder a la publicación íntegra de la presente Resolución en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Almansa.

**QUINTO.-** Notificar la presente Resolución a las Unidades Municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal.



FIRMADO POR  
El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa  
JESUS LERIN CUBIAS  
23/06/2022



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA 2VQ3 4KXM Y49H 34PA

Resolución Nº 1390 de 23/06/2022 "Concurso de traslado puesto Gestor/a Administrativo Departamento Promoción Económica" - SEGRA 610432

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2